



# CONCURSO DE MURALES PUERTO DEL ROSARIO 2017. III EDICIÓN

ENTREGA DE PROPUESTAS HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2017

Organiza:



# BASES DE CONCURSO

1. ANTECEDENTES

2. OBJETO DEL CONCURSO

3. PARTICIPANTES

4. TEMÁTICA

5. TÉCNICA

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

8. JURADO

9. FALLO

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

11. PREMIO

12. REALIZACIÓN DEL MURAL

13. PROPIEDAD DE LA OBRA

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

**ANEXO I:** BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

**ANEXO II:** MEMORIA DESCRIPTIVA

# BASES DEL III CONCURSO DE MURALES DE ARTE URBANO

El Ilustre Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de la Concejalía de Urbanismo, convoca el **III Concurso de Murales de Arte Urbano** del municipio cuyas bases se desarrollan en las siguientes páginas.

**En Puerto del Rosario, a 3 de Marzo de 2017**

**EL ALCALDE**

Fdo. Nicolás Gutiérrez Oramas

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO,  
URBANISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Fdo. Roberto B. Padilla Perdomo

## 1. ANTECEDENTES

El **Ayuntamiento de Puerto del Rosario**, a través de la **Concejalía de Urbanismo**, viene desarrollando desde el 2011 el Plan de Fachadas y Murales con el objetivo de embellecer el conjunto del municipio. Este plan se sustenta en dos ejes principales, de un lado el adecentamiento de fachadas deterioradas y/o inacabadas para que luzcan en perfecto estado, extendiendo dicha obligación a muros, vallas y paredes del ámbito rural. De otro lado, embellecer de forma creativa la ciudad y los pueblos, mediante la elaboración de murales de diversa temática.

En el marco de este último proyecto, durante el 2015 y el 2016 se han desarrollado el **I y II Concurso de Murales de Arte Urbano de Puerto del Rosario** respectivamente. Entre ambos, se han seleccionado un total de **25 proyectos** que han sido ejecutados en su mayoría, y que pueden observarse en diferentes puntos del municipio. Estas dos ediciones han contribuido a incrementar notablemente el acervo artístico del municipio, convirtiéndolo en una seña de identidad propia y destacada.

Este tercer concurso, que debe servir como reflexión acerca del valor que tienen las intervenciones artísticas en la ciudad, viene a dar continuidad al citado Plan de Murales manteniendo el espíritu de las primeras convocatorias, si bien en esta ocasión se han dirigido hacia varias estaciones transformadoras del municipio. Estos elementos comunes en el espacio urbano son muy visibles, haciéndolos soportes perfectos para ejecutar trabajos artísticos que los integren o les den valor como un elemento positivo del entorno donde se ubican.

## 2. OBJETO DEL CONCURSO

Mediante las presentes bases se regula el procedimiento para la elección de los bocetos/proyectos que se realizarán en cada una de las **estaciones transformadoras** incluidas en el catálogo anexo.

El objeto del concurso consiste en elaborar un boceto o proyecto que mediante su ejecución plástica, utilizando principalmente pintura, mejore la percepción del elemento, aportando calidad al espacio donde se asienta.

## 3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas interesadas mayores de edad. Quienes opten por concurrir de forma colectiva designarán un único representante ante el Ayuntamiento, a quien le corresponderá el ejercicio de los derechos y la asunción de las obligaciones que del concurso se deriven a todos los efectos.

Cada participante o colectivo podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas originales e inéditas, entendiéndose por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad y que no haya sido premiada en otros concursos.

## 4. TEMÁTICA

La temática del boceto deberá tener en cuenta el objeto del concurso, así como el entorno donde se pretenda ubicar. No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos, y en general que sean ofensivos o puedan provocar alteración pública.

El/la participante responde ante el Ayuntamiento de la autoría y originalidad del proyecto presentado.

## 5. TÉCNICA

La técnica será libre.

Con el fin de preservar la pintura y garantizar su buen estado de conservación, el/la participante tendrá en cuenta la calidad y características del material que utilizará, que será aportado por el Ayuntamiento, previa descripción y valoración que tendrá que presentar junto al boceto.

## 6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos.

Cada proyecto se presentará en **UN SOBRE CERRADO (SOBRE NÚM. 1) grafiado con el título del proyecto** que incluirá lo siguiente:

**1.- Boceto en tamaño DIN A-3 y formato JPEG o PNG**, que guarde la proporción al espacio elegido para el mural y con los colores reales a utilizar. Tamaño máximo del archivo **2 MB**.

**2.- Memoria descriptiva** (según modelo adjunto en Anexo II) del proyecto que deberá incluir como mínimo:

- Idea motivadora de la propuesta
- La estación transformadora para la que concursa
- La definición de la técnica empleada
- El tiempo total estimado de ejecución

Asimismo, podrá contener cualquier observación de interés que se estime oportuna.

**3.- Listado de materiales** que se utilizarán con

indicación de características, calidades y presupuesto detallado del mismo, según precios existentes en la isla.

**4.- SOBRE NÚM. 2 completamente cerrado con el título del proyecto;** contendrá:

- Bolefín de inscripción: Anexo I
- Fotocopia del DNI o pasaporte.

**NI EL EXTERIOR DE LOS DOS SOBRES NI EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN ESTE EPÍGRAFE podrán contener ningún otro dato ni pseudónimo, a parte del título de proyecto, que pueda dar a conocer la identidad de los titulares de los trabajos (excepto el contenido del sobre núm. 2).** El jurado tendrá la potestad para requerir a los/las concursantes documentación complementaria o la subsanación de las omisiones que considere oportunas, pudiendo excluir del concurso a aquellos/as participantes que no cumplan con los requerimientos.

## 7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de propuestas comenzará con la publicación en la página web del Ayuntamiento ([www.puertodelrosario.org](http://www.puertodelrosario.org)) de estas bases, y **finalizará el 17 de abril de 2017**. No serán admitidas las inscripciones que se realicen fuera de plazo.

Los proyectos deberán presentarse en las Oficinas de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, ubicada en la calle Secundino Alonso núm. 32 -1º planta, de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Si la presentación se hiciera por correo postal o mensajería, el/la autor/a deberá remitir por correo electrónico a [plandefachadas@puertodelrosario.org](mailto:plandefachadas@puertodelrosario.org) justificante de haber enviado en fecha y hora el proyecto. En este caso se admitirán aquellos trabajos que lleguen al Ayuntamiento de Puerto del Rosario hasta el día **22 de abril**, siempre y cuando hayan cumplido el requisito anterior. Asimismo, en estos casos podrá indicarse el nombre completo en el remitente de la documentación enviada, puesto que el jurado no tendrá acceso a esa información.

## 8. FALLO

La elección de los bocetos seleccionados en el **III Concurso de Murales de Arte Urbano de Puerto del Rosario** se hará en dos fases consecutivas y eliminatorias tal y como se describen a continuación:

**1. Fase de Votación Popular:** todos los bocetos inscritos correctamente en el concurso serán sometidos a una votación popular que se realizará a través de la página web municipal. Dicha votación **comenzará el 27 de abril a las 9 horas y finalizará el 7 de mayo a las 21 horas**. Durante estos 10 días, todos los usuarios debidamente identificados podrán votar por un proyecto para cada transformador eléctrico incluido en el catálogo. Una vez finalizado este periodo de votación, los **5 proyectos** con más votos **de cada una de las estaciones eléctricas** pasarán a la siguiente fase.

En el caso de empate, pasarán a la siguiente fase todos los bocetos empatados.

En el caso de que para un transformador no se obtenga el número mínimo de 5 proyectos por falta de votos, será

## 9. EL JURADO

potestativo del jurado elegir, de entre los restantes bocetos inscritos para ese transformador, los suficientes hasta completar dicho número.

**2º. Fase de Votación por Jurado:** el jurado nombrado al efecto seleccionará el proyecto ganador para cada estación transformadora de entre los 5 bocetos elegidos en la fase anterior.

Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría de sus componentes y su fallo será inapelable, de acuerdo al sistema que estimen más conveniente y realizando una selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, pudiendo declararlo desierto total o parcialmente.

El comunicado oficial del fallo del jurado se dará a conocer a través de la web municipal **www.puertodelrosario.org** y en sesión pública, dentro de los actos promovidos en la III Semana de Arte Urbano.

El jurado será designado por la Concejalía de Urbanismo, entre personas del ámbito de la cultura y del arte, de las Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o asociación, cuya composición se dará a conocer en su día y que deberá estar conformado al menos por:

- 1 Presidente/a que se corresponderá con el Alcalde o Concejal/a en quien delegue
- 4 vocales
- 1 Secretario/a.

El/La Presidente/a será competente a la hora de admitir o no las obras presentadas que pudiera incumplir algún punto de las presentes bases, así como para decidir sobre aquellas cuestiones que, no contempladas explícitamente en las citadas bases, pudieran surgir a lo largo del proceso de inscripción.

Asimismo, el jurado tendrá capacidad para resolver cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso. El/la secretario/a del jurado levantará acta de todas las actuaciones y del fallo del Jurado

## 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado deberá tener en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación e integración del diseño en el entorno
- Originalidad y creatividad del proyecto, teniendo en cuenta además la inclusión en el trabajo de elementos singulares.
- La integración del diseño como un ámbito tridimensional, con respecto a la morfología del elemento sobre el cual se va a trabajar.
- Capacidad crítica de la propuesta así como potencial de generar repercusión.
- Coste de la oferta en su totalidad

## 11. PREMIO

Los/las autores de los proyectos finalmente seleccionados recibirán como premio la cuantía económica que se especifica a continuación, según la estación eléctrica a la que hayan concursado:

**Premio de 1000 euros** para cada uno de los proyectos seleccionados de las siguientes estaciones transformadoras: **E1, E3, E4, E5 y E6.**

**Premio de 850 euros** para cada uno de los proyectos seleccionados de las siguientes estaciones transformadoras: **E2, E7 y E8.**

El material y soportes necesarios para la ejecución del mural correrán a cargo del Ayuntamiento.

Los gastos de transporte, estancia y manutención durante la ejecución del mural correrán a cargo de los/las participantes.

## 12. REALIZACIÓN DEL MURAL

Los/Las artistas seleccionados/as deberán ejecutar el proyecto en un plazo máximo de **15 días naturales**, prorrogables sólo en casos justificados. La reproducción deberá ser fiel al boceto presentado, si bien, por motivos técnicos podrán permitirse pequeñas variaciones que no desvirtúen el proyecto original.

El Ayuntamiento se encargará de acondicionar el muro/pared antes de ejecutarse el trabajo seleccionado y de proveer de andamiajes y/o aparatos elevadores así como de las protecciones necesarias para la realización del mismo, debiendo contar el/la autor/a con las habilitaciones necesarias para ello. La participación en este III Concurso implica la declaración responsable de estar en posesión de las habilitaciones que requiera la ejecución del mural.

La selección de un proyecto por el jurado no creará derecho alguno si por circunstancias sobrevenidas no pudiera ejecutarse.

## 13. PROPIEDAD DE LA OBRA

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad del **Ayuntamiento de Puerto del Rosario**, el cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar siempre el nombre del autor/a.

## 14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el **III Concurso de Murales de Arte Urbano de Puerto del Rosario** supone la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases, así como de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto.

El incumplimiento de cualquier punto recogido en estas bases puede conllevar la retirada del proyecto del concurso.

## ANEXO I: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### DATOS PERSONALES DEL AUTOR

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

COAUTORES:

Nº CENTRO TRANSFORMADOR AL QUE CONCURSA:

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:**

Mediante la firma de la presente acepto las condiciones establecidas en las Bases del **II Concurso de Murales de Arte Urbano de Puerto del Rosario**. Asimismo, declaro que el proyecto presentado es una obra original e inédita, que en caso de ser premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de acuerdo a lo estipulado en las citadas bases.

En Puerto del Rosario, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firmado:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, El Ayuntamiento de Puerto del Rosario le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento, siendo utilizados exclusivamente para la gestión del presente concurso. Asimismo puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiendo un escrito a Ayuntamiento de Puerto del Rosario, calle Fernández Castañeyra 2, Puerto del Rosario, o bien vía correo electrónico a [plandefachadas@puertodelrosario.org](mailto:plandefachadas@puertodelrosario.org).

## ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

De acuerdo a la pared propuesta, para la ejecución del trabajo se necesitan elevadores o andamios:

**Nº CENTRO TRANSFORMADOR AL QUE CONCURSA:**

SÍ  NO

**TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN ESTIMADO:**

El presupuesto estimado para la realización del mural asciende a:

Mano de obra: \_\_\_\_\_ Euros

Materiales: \_\_\_\_\_ Euros (de acuerdo a la lista de materiales adjunta)

**DEFINICIÓN DE LA TÉCNICA EMPLEADA:**

**OBSERVACIONES:**



# CATÁLOGO DE LOCALIZACIONES

PUERTO DEL ROSARIO ¿CÓMO ES?

CATÁLOGO DE LOCALIZACIONES

E1

E2

E3

E4

E5

E6

E7

E8

## PUERTO DEL ROSARIO ¿CÓMO ES?

Puerto del Rosario es la capital actual de la isla de Fuerteventura, una ciudad joven, con apenas dos siglos de existencia. Su origen tuvo lugar a finales del siglo XVIII cuando se estableció como un caserío que se fue desarrollando en paralelo al crecimiento del tráfico marítimo de su puerto, habilitado para la exportación, principalmente de cereales, barrilla y cabras.

Poco a poco, durante el siglo XIX, se van instalando los principales órganos e instituciones de Gobierno y Administración. En 1956 cambia el nombre de la ciudad, de Puerto Cabras al actual Puerto del Rosario.

En los años 70 la ciudad sufrió un importante aumento de población debido a la emigración de población desde los pueblos del interior y a la descolonización del Sáhara.

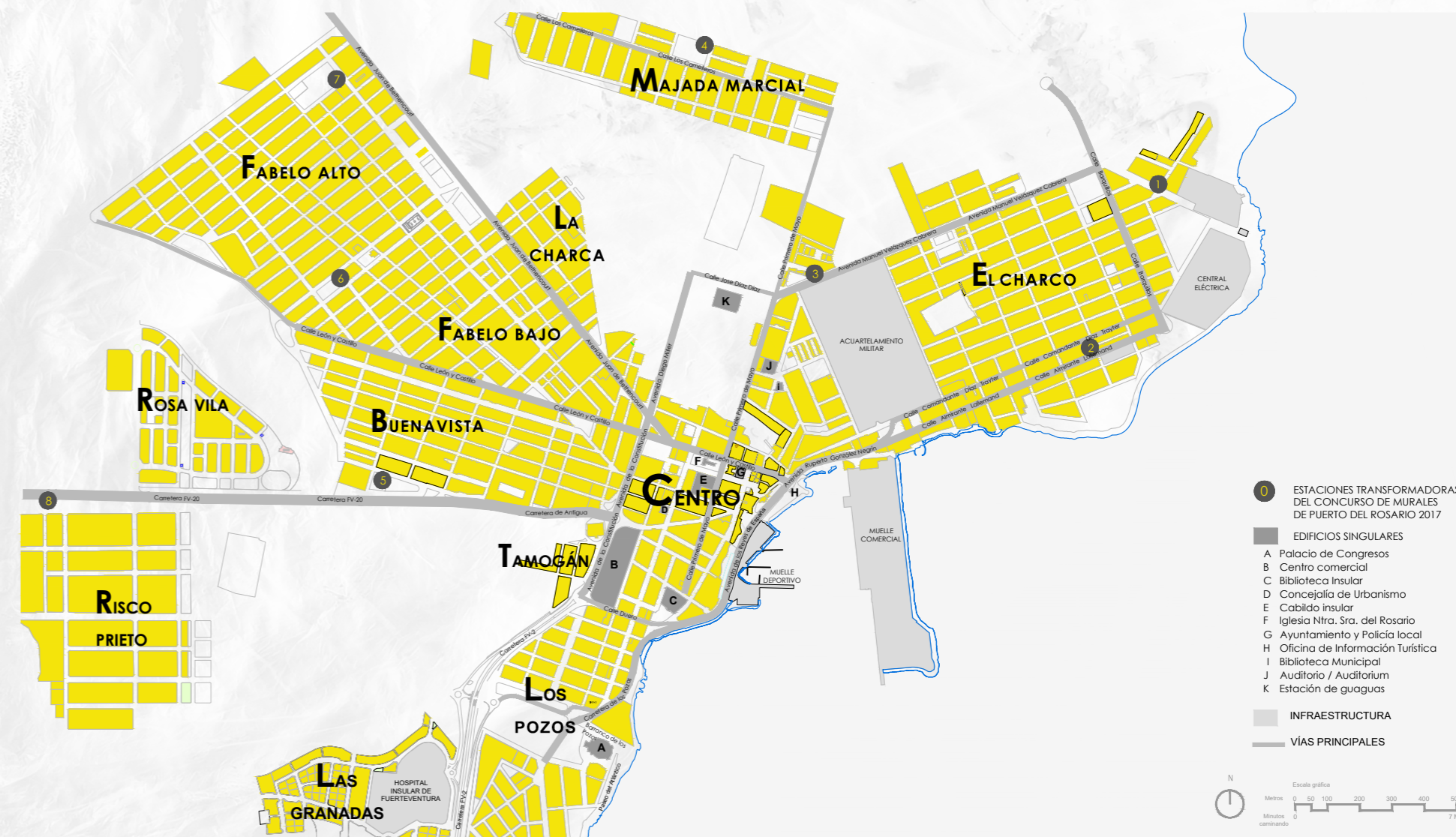
En 1989 se aprueba el primer Plan General de la ciudad en el que se plantea un aumento considerable de su capacidad residencial hasta aproximadamente los 100.000 habitantes.

Entre los años 2000 y 2010 Puerto del Rosario experimenta otro crecimiento demográfico importante, donde el número de la población residente aumenta de forma considerable debido fundamentalmente al turismo, que arrastró consigo un crecimiento de los sectores de servicios y de la construcción.

Esto se tradujo en un rápido y heterogéneo crecimiento de la edificación residencial, que provocó una ocupación de la trama urbana de forma dispersa dejando importantes espacios vacíos residuales, en su mayoría solares desocupados, que daban la sensación de ciudad sin colmatar.

De ahí nace la preocupación por la existencia de un gran número de edificaciones cuyas fachadas medianeras, que debían lindar con otra edificación, se convierten en fachadas principales para la ciudad, bien debido a su ubicación en torno a calles comerciales, calles principales de comunicación, glorietas... o bien al situarse en lugares cercanos a focos atractores de ciudadanos.

Esta problemática urbana, que afecta a la calidad del espacio público se convierte en una importante oportunidad para mejorarlo y dignificarlo a través del trabajo conjunto de la Administración con la sociedad mayorera.



**UBICACIÓN** C/ Juan Ismael, nº 5

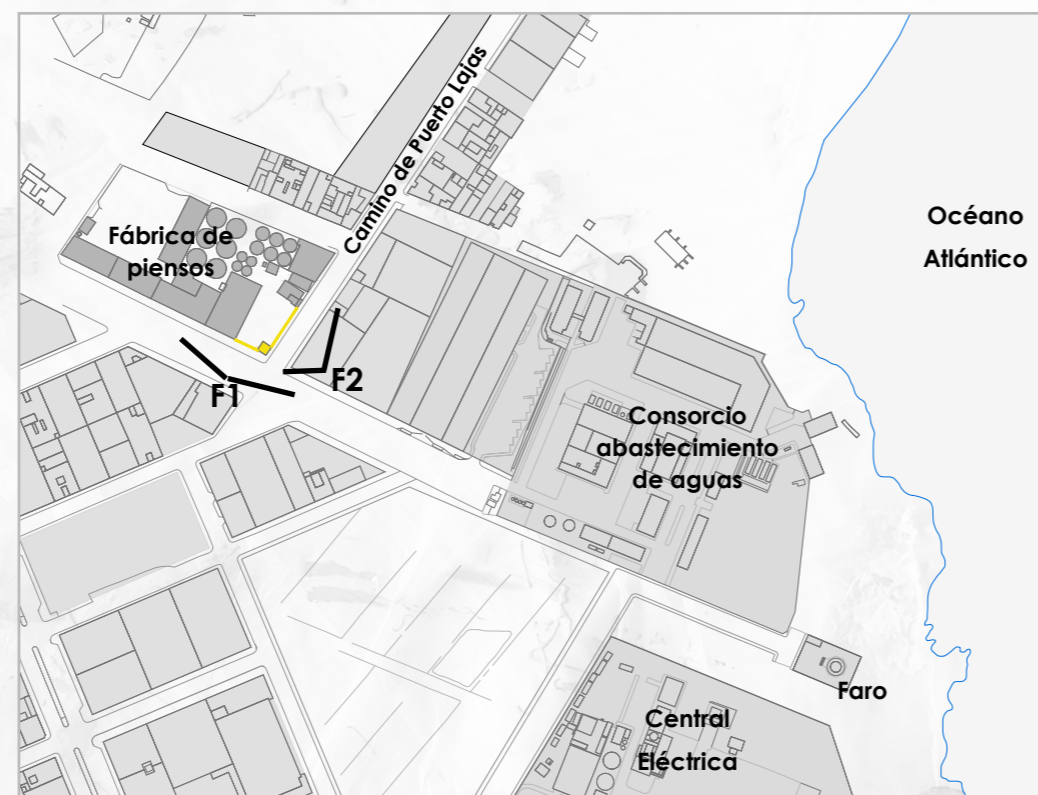
**DIMENSIONES** 128 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.50666, -13.84651](#)

**DESCRIPCIÓN** La estación transformadora se encuentra en una zona industrial del borde noreste de la ciudad. Actualmente está integrada en el conjunto de edificios de una fábrica de granos y piensos. Tiene una ubicación singular ya que se encuentra en el cruce de la calle Juan Ismael que da acceso al Camino de Puerto Lajas, muy transitada por deportistas y caminantes, y por la calle Cisneros que enfoca directamente al mar y al faro de Puerto del Rosario.

**PREMIO** 1000 €

### PLANO DE UBICACIÓN



### PLANTA



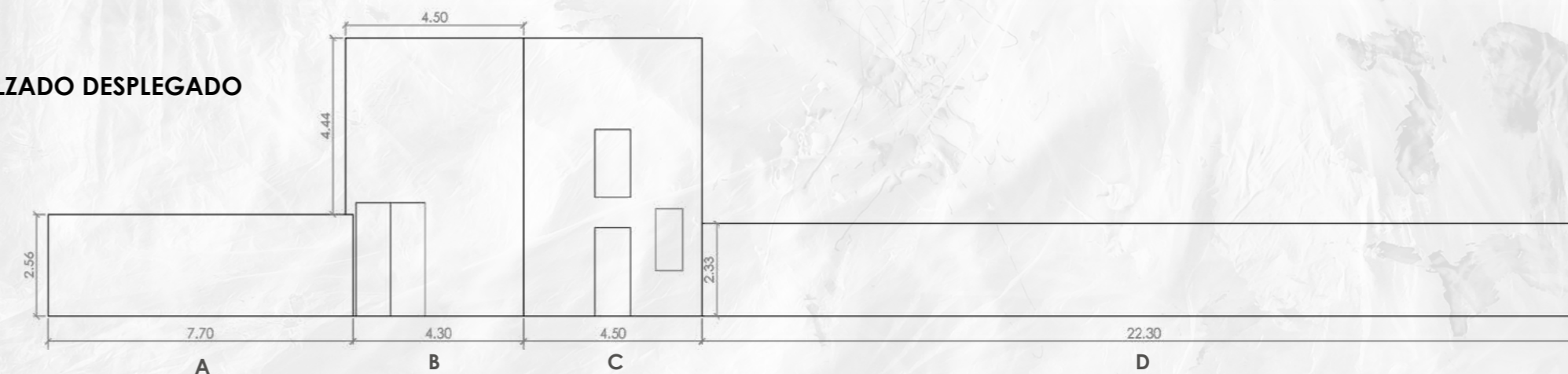
### F 1



### F 2



### ALZADO DESPLEGADO



**UBICACIÓN** C/ Alfonso XIII, nº1

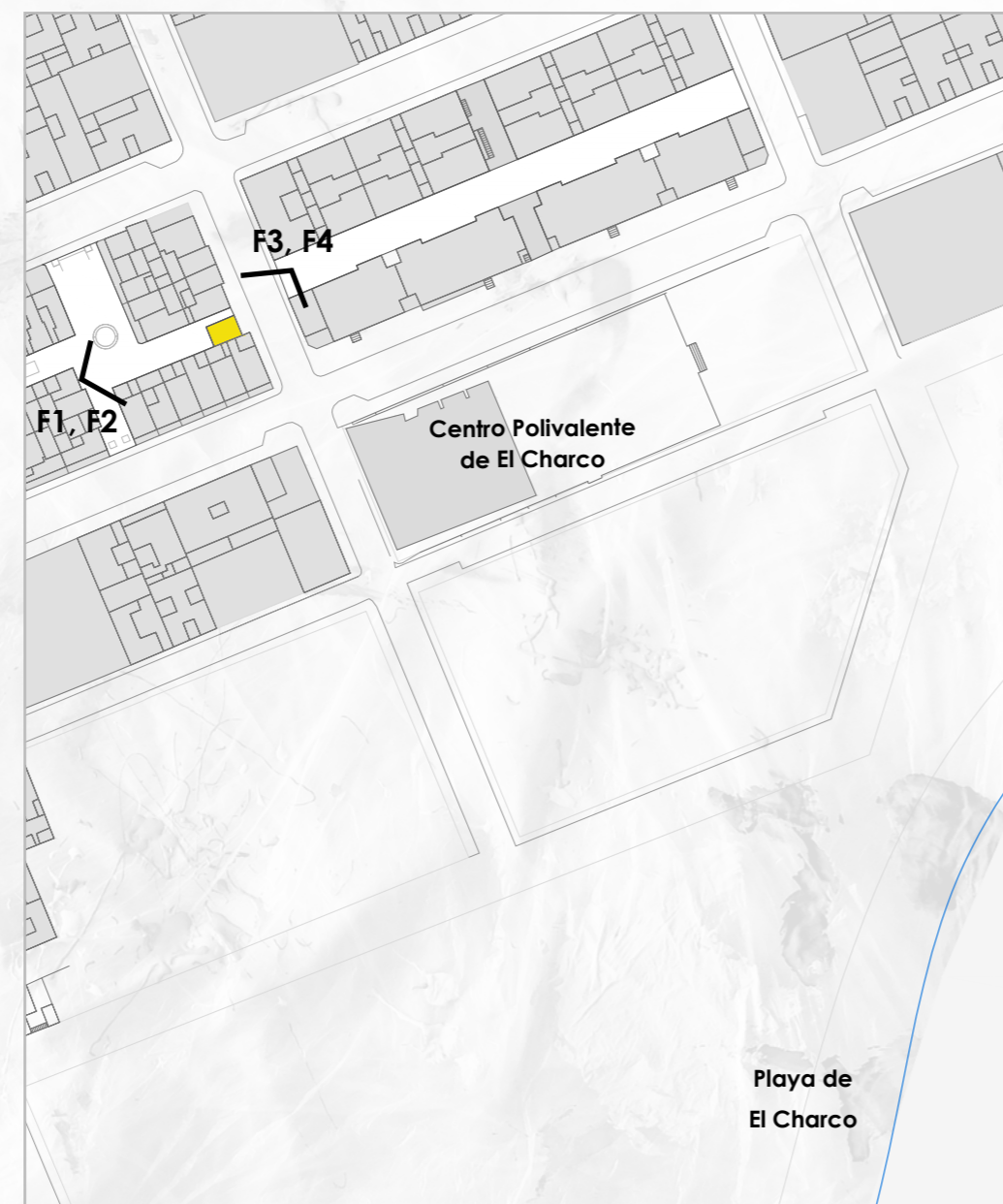
**DIMENSIONES** 62 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.50211, -13.84857](#)

**DESCRIPCIÓN** El Charco toma su nombre de los charcos que existían en la orilla del mar que antiguamente se utilizaban como careneros y varaderos. La estación transformadora se encuentra discretamente ubicada en el extremo de una de las manzanas del barrio, que se diferencia del resto por tener una plaza en su interior. Desde ella se puede ver el borde del mar y el Centro Polivalente de El Charco donde se derrollan numerosas actividades culturales.

**PREMIO** 850 Euros

### PLANO DE UBICACIÓN



F 1



F 2



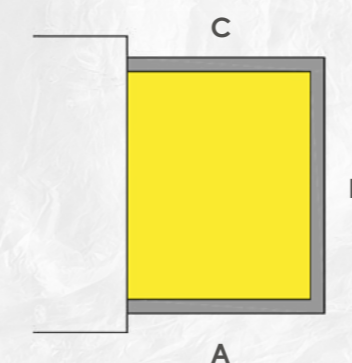
F 3



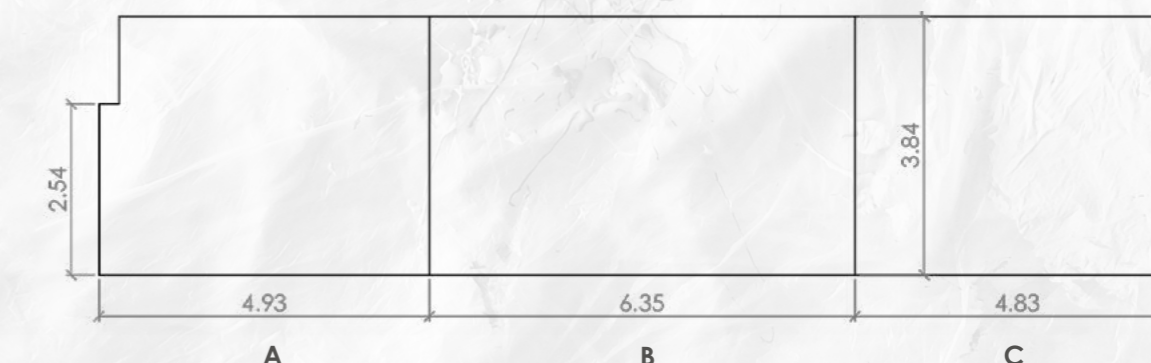
F 4



### PLANTA



### ALZADO DESPLEGADO



**UBICACIÓN** c/ Juan Alfonso, 6A

**DIMENSIONES** 100 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.50427, -13.85743](#)

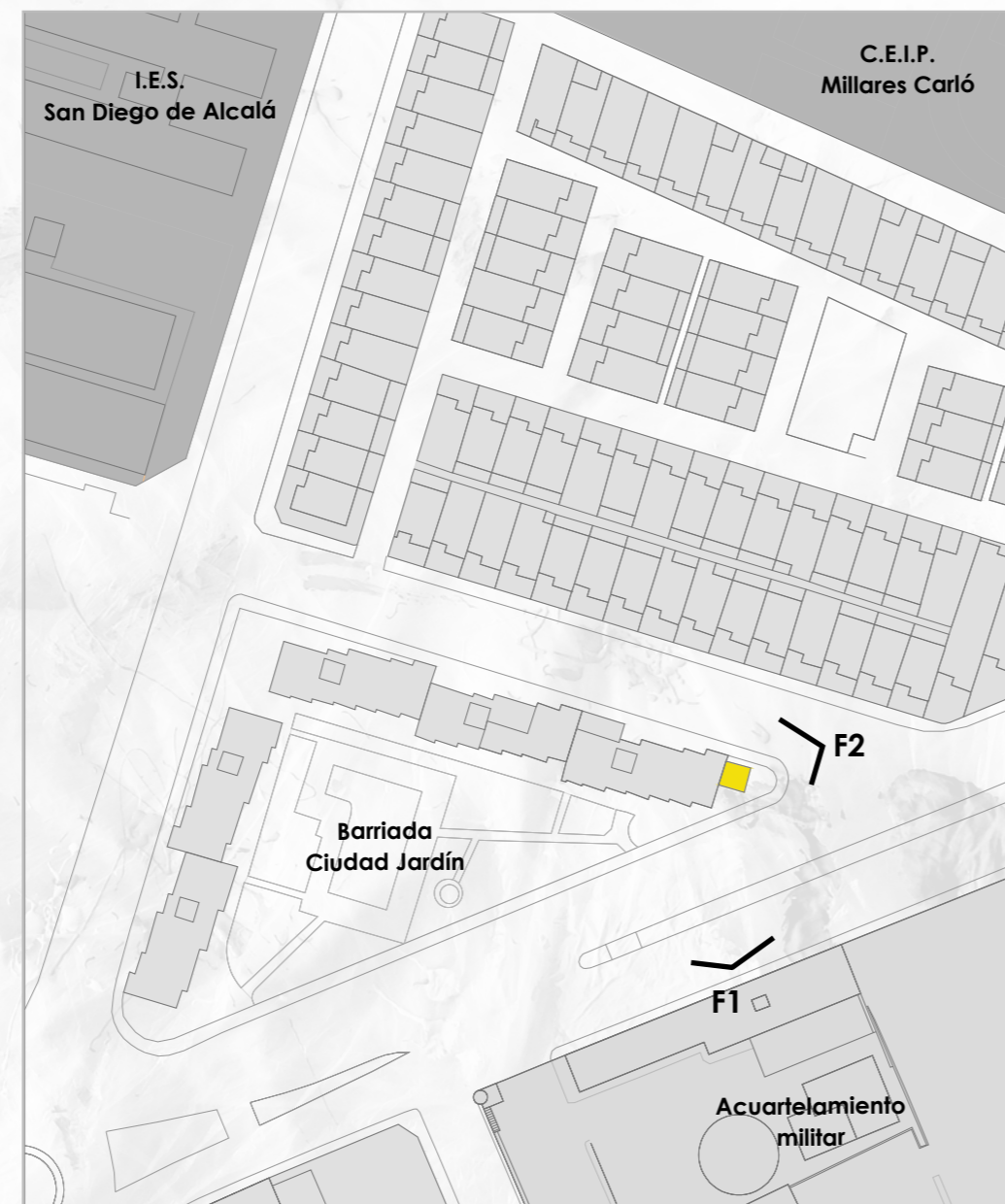
**DESCRIPCIÓN** La estación transformadora se encuentra en una barriada con importante zona ajardinada, que asoma a una de las calles con más tráfico de vehículos de la ciudad, la calle Manuel Velázquez Cabrera, que sirve de salida hacia el norte de la isla.

Es una zona muy próxima a importantes equipamientos de la ciudad tales como institutos y colegios, estación de guaguas, centro de salud y el acuartelamiento militar entre otros.

Su morfología vertical en dos alturas, la hace distinguirse del resto de estaciones que son de planta baja.

**PREMIO** 1000€

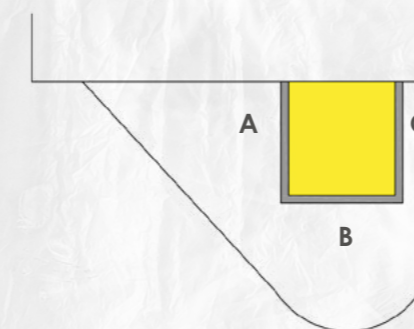
### PLANO DE UBICACIÓN



F 1



### PLANTA



### ALZADO DESPLEGADO



F 2



**UBICACIÓN** C/ Varistas, 109

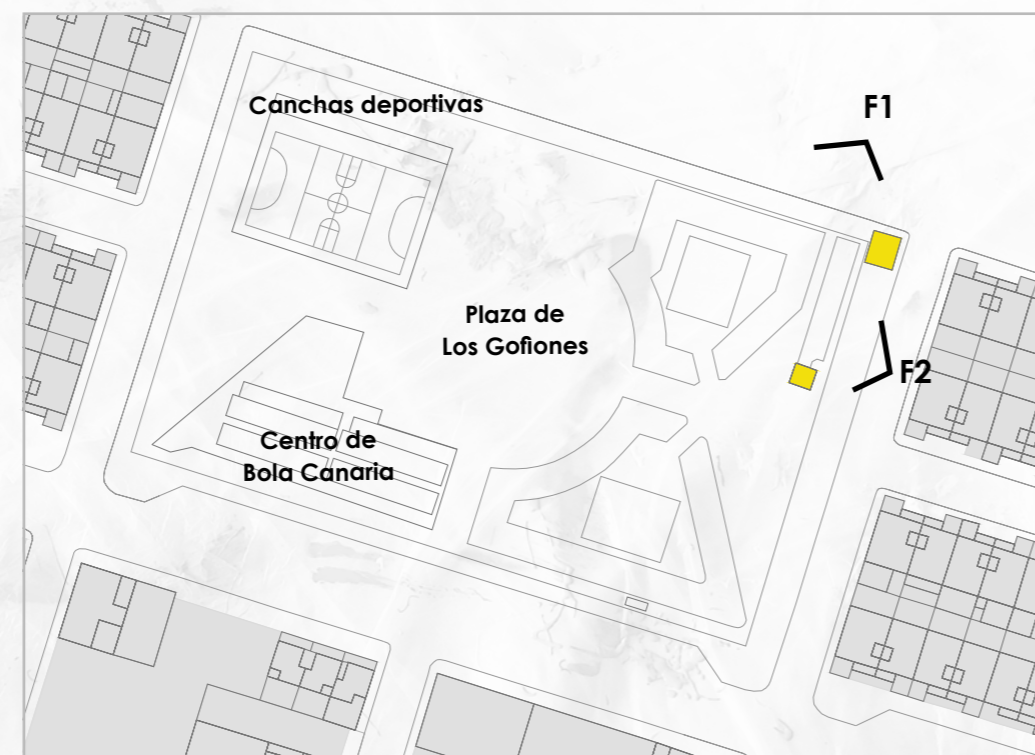
**DIMENSIONES** 110 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.51076, -13.86057](#)

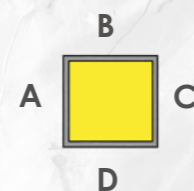
**DESCRIPCIÓN** El parque del barrio de Majada Marcial en el que se encuentra esta estación transformadora (E.T.) tiene una importante zona de juegos infantil, unas canchas deportivas, un pequeño quiosco y un centro de bola canaria con varios campos de juego y un edificio asociado a éste. Debido a la semejanza y proximidad entre la estación transformadora y el quiosco, tan sólo separados por un campo de bola canaria, se ha hecho una unidad para ser intervenidos en este concurso, ya que no se puede entender el uno sin el otro.

**PREMIO** 1000 €

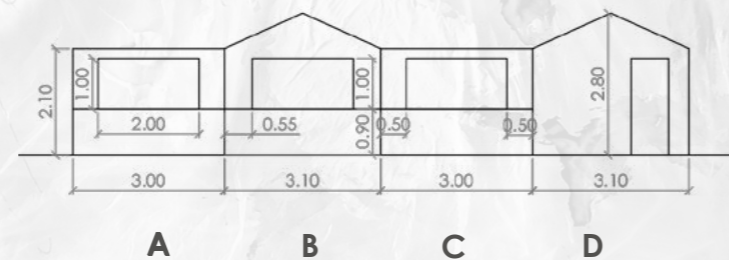
### PLANO DE UBICACIÓN



### PLANTA QUIOSCO



### ALZADO DESPLEGADO QUIOSCO



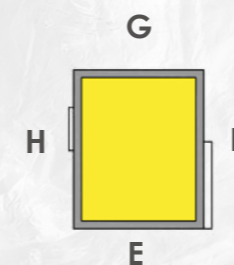
F 1



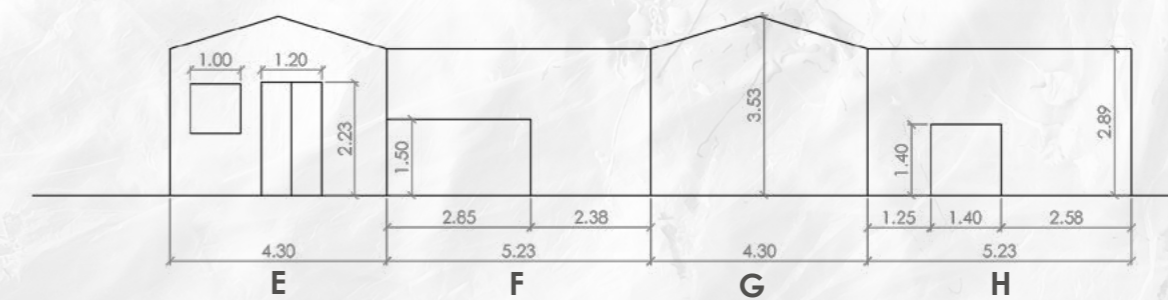
F 2



### PLANTA E.T.



### ALZADO DESPLEGADO E.T.



**UBICACIÓN** C/ Goya, 13

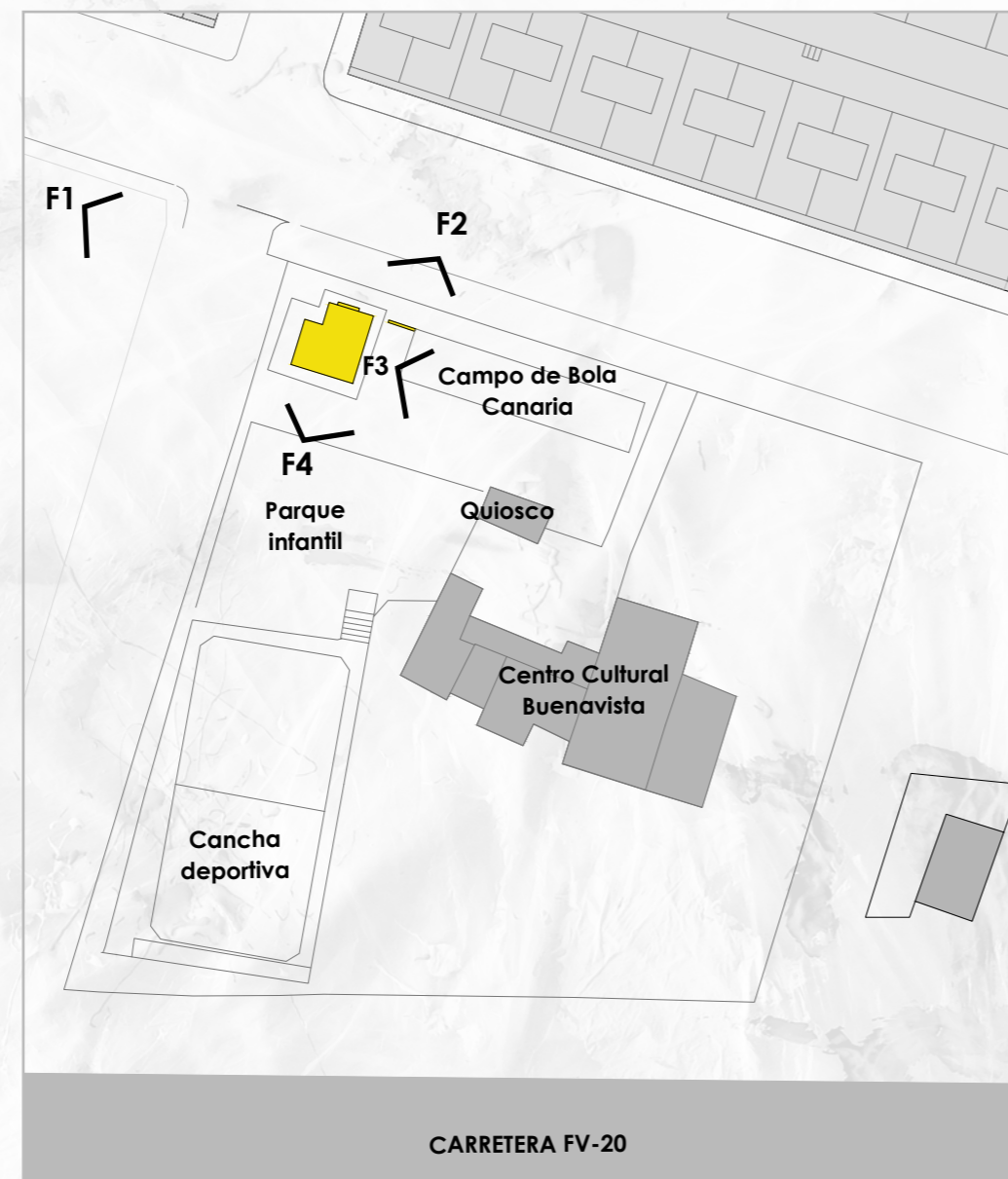
**DIMENSIONES** 80 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.49881, -13.87131](#)

**DESCRIPCIÓN** Dentro del conjunto de edificios del Centro Cultural del Barrio de Buenavista, se encuentra integrada la Estación Transformadora en uno de sus extremos, con una zona de equipamientos deportivos y de ocio asociados, entre otros, un campo de bola canaria, unas canchas de baloncesto y fútbol y un parque infantil. Se trata de una parcela con bastante desnivel, que se encuentra elevada con respecto a la carretera de salida de Puerto del Rosario FV-20. Haciendo referencia al nombre del barrio, desde este emplazamiento se puede observar toda la costa de la ciudad.

**PREMIO** 1000€

### PLANO DE UBICACIÓN



F 1



F 2



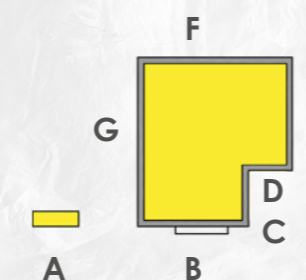
F 3



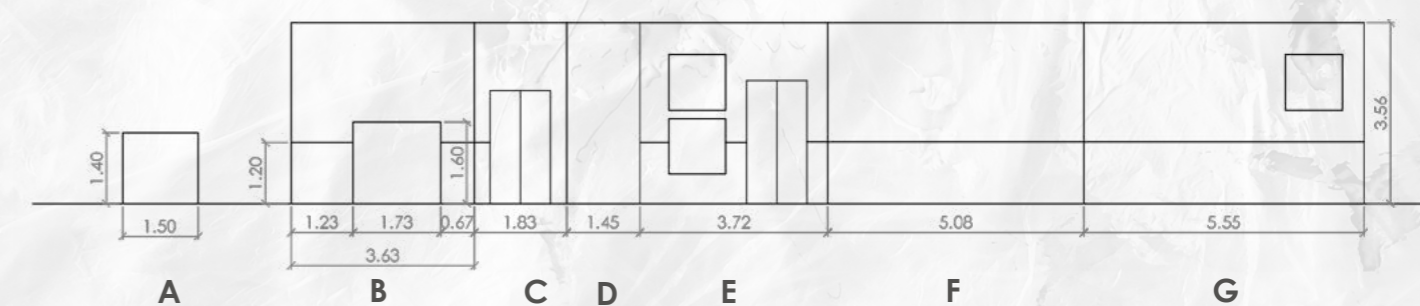
F 4



### PLANTA



### ALZADO DESPLEGADO



**UBICACIÓN** C/ Antonio Jorge, 22

**DIMENSIONES** 160 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.50416, -13.8723](#)

**DESCRIPCIÓN** El barrio de Fabelo, cuenta con un conjunto de equipamientos deportivos en torno a las calles Vascongadas y Andalucía. Entre ellos están las canchas de fútbol 7. La entrada principal a las instalaciones, desde la calle Antonio Jorge, está formada por las fachadas de una de las estaciones transformadoras del barrio y por la fachada de las construcciones que integran los vestuarios y las oficinas del campo de fútbol. La fachada de una sola altura pero irregular, no supera los 4 metros de altitud.

**PREMIO** 1000€

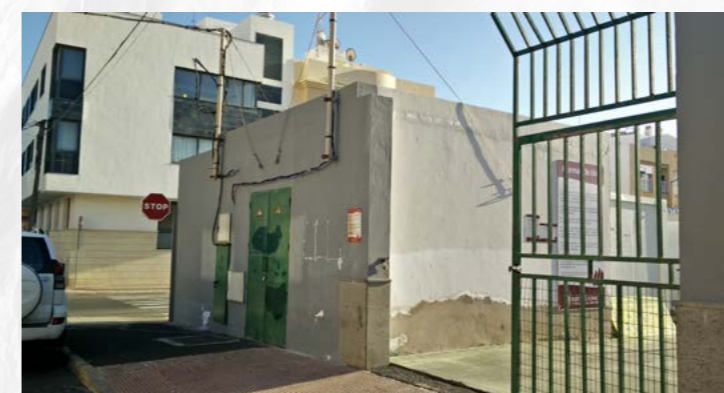
## PLANO DE UBICACIÓN



F 1



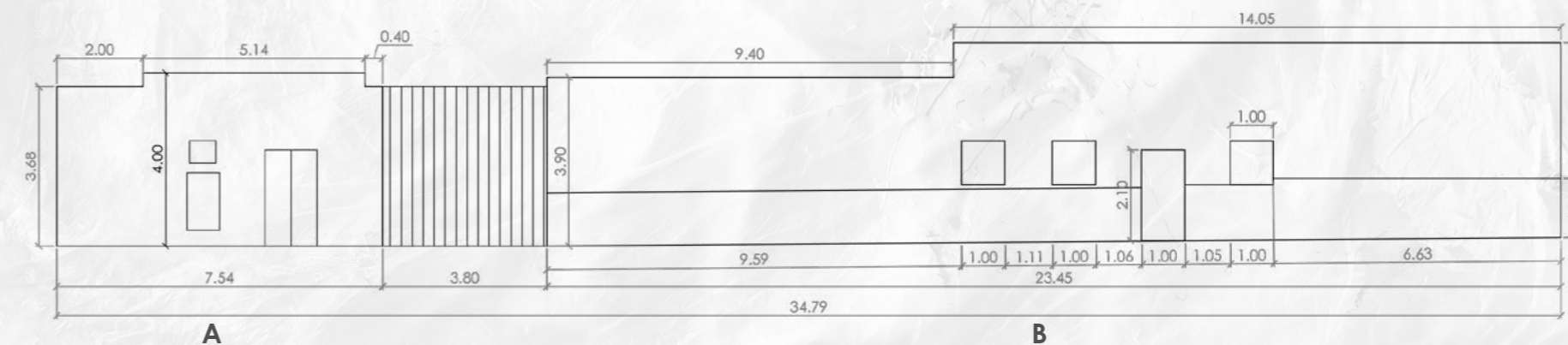
F 2



F 3



## ALZADO DESPLEGADO E.T. (A) Y FACHADA INSTALACIONES DEPORTIVAS (B)





**UBICACIÓN** c/ Gambuesa, 86

**DIMENSIONES** 69 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS** [28.50971, -13.87259](#)

**DESCRIPCIÓN** Esta estación transformadora está ubicada en la parte alta del barrio de Fabelo, en una zona poco edificada, muy próxima al polideportivo insular y a una zona de colegio e instituto. Se encuentra en la ruta de salida y entrada de los alumnos a sus centros tanto a pie como en coche, ya que la salida a la carretera de circunvalación de Puerto del Rosario está muy próxima.

**PREMIO** 850 €

### PLANO DE UBICACIÓN



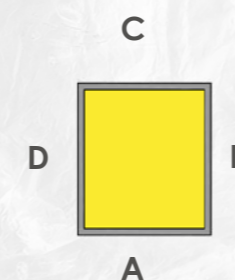
F 1



F 2



### PLANTA



### ALZADO DESPLEGADO



**UBICACIÓN** C/ El Henequén, 33

**DIMENSIONES** 84 m<sup>2</sup>

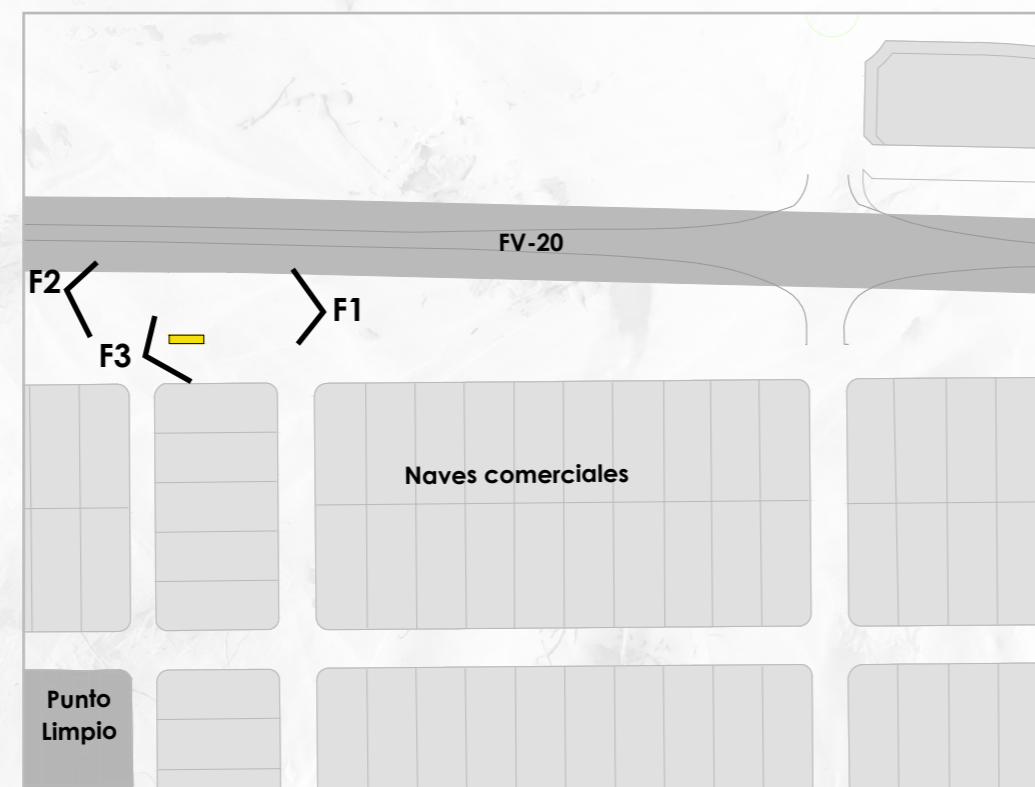
**COORDENADAS** [28.498, -13.88157](#)

**DESCRIPCIÓN** Esta estación transformadora se encuentra en una importante zona comercial del municipio, Risco Prieto, entre la carretera de Antigua FV-20 y las propias naves que conforman el polígono. Esto hace que se pueda apreciar la construcción a dos velocidades, una rápida desde la carretera y una lenta desde el vial de acceso y aparcamiento de las propias naves.

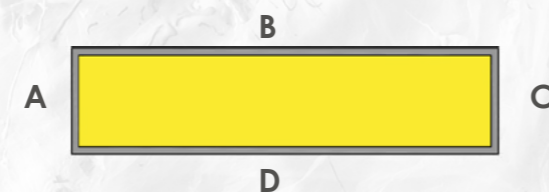
Desde su ubicación se puede observar hacia el ESTE el crecimiento de la ciudad hacia el mar, y hacia el OESTE el paisaje característico majorero de montañas erosionadas por el viento.

**PREMIO** 850 €

### PLANO DE UBICACIÓN



### PLANTA



F 1



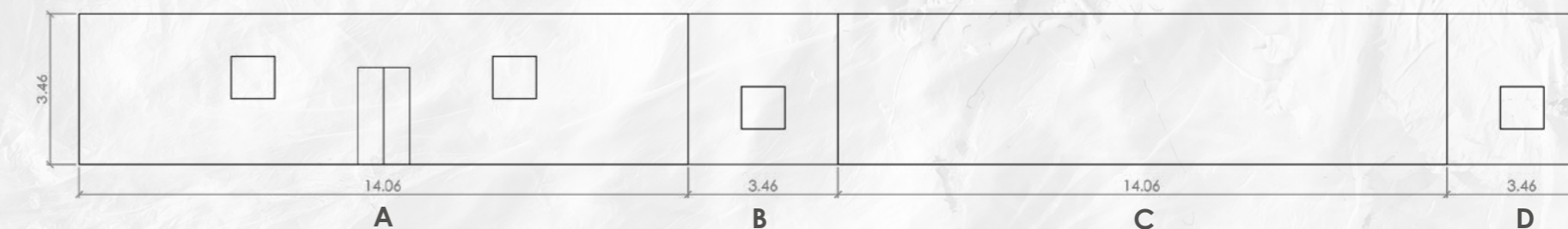
F 2



F 3



### ALZADO DESPLEGADO





AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO



Arte Urbano Puerto

Proyecto "ARTE CON ENERGÍA", en colaboración con:

endesa